



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
525 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/02/2026 A 28/02/2026

4. Nombre contratista
DILSA YUREY CAMELO

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
1016029692

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - Tibacuy

GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
525 - 2026		Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	<p>Durante el mes de febrero se contó con un total de 59 firmantes de paz asignados, de los cuales 58 se encontraron activos y 1 en condición de ausente. La distribución por municipio fue la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Tibacuy: 2 firmantes (1 mujeres y 1 hombre). •Silvania: 6 firmantes (2 mujeres y 3 hombres), de los cuales 1 persona corresponde a la modalidad AUTO SAR. •Cabrera: 25 firmantes (6 mujeres y 19 hombres). •Pandi: 3 firmantes (2 hombres y 1 mujer). •Venecia: 22 firmantes (6 mujeres y 16 hombres). <p>La totalidad de los firmantes activos fue atendida y sus asistencias quedaron debidamente registradas en el aplicativo ARPA, todos recibieron atención presencial en cada uno de los municipios.</p> <p>En cuanto al enfoque diferencial, del total de firmantes asignados, 16 corresponden a mujeres y 44 a hombres. Asimismo, 2 hombres se encuentran en condición de discapacidad, y 3 hombres pertenecen al grupo de adultez mayor.</p> <p>La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Dilsa%20Yurey%20Camelo/Obligaci%C3%B3n%201</p>
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el periodo se realizó la verificación de 58 Planes de Reincorporación Generales, con el propósito de revisar los ajustes masivos efectuados en cumplimiento de la Resolución 3195 de 2025, la cual modifica la Resolución 2319 de 2024, así como la inclusión o exclusión de acciones en cada plan, de acuerdo con la priorización definida para cada firmante de paz según su horizonte de reincorporación.</p> <p>En los encuentros presenciales con cada firmante se efectuó la revisión detallada de las acciones contenidas en los planes de reincorporación que requieren ajuste manual, garantizando su actualización conforme a las disposiciones normativas y a las necesidades individuales identificadas.</p> <p>En cuanto a las solicitudes de planes colectivos o AERC, a la fecha no se cuenta con solicitudes formales para iniciar el proceso de acompañamiento para los municipios de Venecia, Cabrera, Pandi, Silvania y Tibacuy.</p> <p>La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Dilsa%20Yurey%20Camelo/Obligaci%C3%B3n%202</p>
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Se realiza apoyo y reunión con la profesional de articulación con el objetivo de socializar los avances y pendientes de los planes de acción de las mesas de reincorporación de los municipios de Venecia y Cabrera.</p> <p>Se realiza apoyo a la profesional de sostenibilidad con la actualización de las necesidades de la población con respecto a la oferta SENA, esto orientado al convenio interadministrativo 135.</p> <p>Se realiza apoyo a la profesional social con la focalización y actualización de los firmantes de los firmantes que hacen parte del programa Maestro Itinerante 2026 - Convenio 096 DE 2026 ARN -UNAD.</p> <p>Se realiza envío al profesional social la base de datos con la INFORMACIÓN LIDERAZGOS POLÍTICOS/COMUNITARIOS en los municipios asignados.</p> <p>La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Dilsa%20Yurey%20Camelo/Obligaci%C3%B3n%203</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
525	-	2026	Mensual
			1/02/2026 A 28/02/2026
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	<p>En articulación con la profesional de sostenibilidad, se realizó la verificación del desembolso correspondiente al proyecto productivo de un firmante en el municipio de Venecia, con el fin de programar la entrega de insumos con el proveedor. No obstante, el proceso se encuentra a la espera debido al rechazo de la transferencia realizada desde la ARN, de igual forma se remite a profesional de sostenibilidad la base de datos con proyectos productivos focalizados para recibir posible asistencia técnica. La evidencia se encuentra en:</p> <p>https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Dilsa%20Yurey%20Camelo/Obligaci%C3%B3n%204</p>
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	<p>Durante el periodo se brindó atención a 58 personas en proceso de reincorporación, con quienes se realizó la verificación de los Planes de Reincorporación Generales. En este ejercicio se revisaron las acciones a incluir o excluir, así como los ajustes masivos efectuados en cada plan. De igual manera, se efectuó el registro de asistencia de las actividades individuales en el aplicativo ARPA, utilizando el código FORM-PRI para la actividad, el código de atención a población AUTO SAR y el código de seguimiento correspondiente a una persona en ciclo inicial. Se realiza la consolidación de la información en la BASE AJUSTES MANUALES GT CBC, donde se establecen cada una de las acciones verificadas y priorizadas para su inclusión o exclusión en los planes de reincorporación, de acuerdo con las solicitudes realizadas por los firmantes. La evidencia se encuentra en:</p> <p>https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Dilsa%20Yurey%20Camelo/Obligaci%C3%B3n%205</p>
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos	Si	<p>Durante el periodo se realizó la lectura, análisis y entrega de informe sobre los documentos correspondientes al Manual para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Reincorporación Individual, así como del instrumento IR-F-178 Malla de Acciones Programa de Reincorporación Integral V4. Esta actividad tuvo como objetivo afianzar el conocimiento sobre los lineamientos metodológicos y operativos para la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Reincorporación Individual de las personas en proceso de reincorporación, reconociendo sus fases, acciones y responsables, en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral que adelanta la entidad. Se participa en la Jornada de capacitación del índice de Reincorporación realizada por profesionales de UTR. La evidencia se encuentra en:</p> <p>https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Dilsa%20Yurey%20Camelo/Obligaci%C3%B3n%206</p>
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>Se realizó la verificación de la base de datos de desembolsos correspondiente al mes de febrero, identificando un total de 59 firmantes. De estos, 58 cumplen con los requisitos para el desembolso de la asignación mensual, mientras que 1 no cumple, debido a que se encuentra en estado de ausente. Así mismo, 3 firmantes reciben el beneficio correspondiente a adulto mayor; 18 reciben el beneficio por hijos menores de 12 años; y 1 firmante recibe el beneficio por hijo en condición de discapacidad. La evidencia se encuentra en:</p> <p>https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Dilsa%20Yurey%20Camelo/Obligaci%C3%B3n%207</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

525 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	Si	Durante el mes de febrero se participa en las siguientes reuniones: 02 de febrero: reincorporación política Venecia-instancias de incidencia 06 de febrero: ENCUENTRO MENSUAL DE REINCORPORACIÓN: REUNIFICACIÓN FAMILIAR 09 de febrero: Jornada de capacitación del índice de Reincorporación - Grupo 1B 09 de febrero: Reunión inquietudes ajustes masivos 13 de febrero: Espacio pedagógico: Acciones Diferenciales con Enfoque de Género- PRI 20 de febrero: REUNIÓN INTERNA MENSUAL GT 24 de febrero: ESTRATEGIA SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO RC FEBRERO 27 de febrero: TALLER EDUCACIÓN FINANCIERA - FINAGRO
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Se remitieron cuatro (4) planillas correspondientes a atenciones individuales realizadas a la técnica responsable, para la digitación y registro de la información correspondiente. La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Dilsa%20Yurey%20Camelo/Obligaci%C3%B3n%209

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: DILSA YUREY CAMELO

Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT

Fecha

28/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>